

# GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

EJE -1

DEMOCRACIA,

ESTADO DE DERECHO Y

BUEN GOBIERNO

EJE 1.- DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y BUEN

**GOBIERNO** 

SECTOR: BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

La Contraloría General del Estado, es el órgano encargado de establecer y operar el Sistema Estatal de Control Gubernamental, aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, realizar estudios y recomendaciones administrativas, cumplimiento y observancia para una mejor vigilando su funcionalidad estructural y operativa de la Administración Pública Estatal.

#### Misión

Servir como coadyuvante en las tareas de organización, control y evaluación de la gestión pública para armonizar y eficientar su desempeño satisfaciendo cabalmente los intereses de la ciudadanía y dando certeza legal a la acción de gobierno.

#### Visión

Constituirse como el órgano de la Administración Pública Estatal que sea garante de la legalidad y transparencia en el desempeño, impulsando la consolidación de una cultura de innovación, calidad y ética pública para prevenir actos de corrupción y orientar el aparato público hacia el óptimo cumplimiento de sus fines.

A través del alineamiento y la congruencia del Plan Estatal de Desarrollo y la misión y visión de la dependencia se integraron los siguientes.



### Objetivos:

Transformar la administración pública en una organización eficaz, eficiente y con plena capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía durante el periodo de gobierno.

Integrar un gobierno con servidores públicos profesionales, competentes, con sensibilidad social, y comprometidos con la ciudadanía

Hacer de la transparencia y rendición de cuentas un fundamento de la gestión gubernamental del estado.

Incorporar plenamente a la ciudadanía en la vigilancia y seguimiento del uso de los recursos públicos, así como del desempeño de los servidores públicos.



### **ACTIVIDADES RELEVANTES**

## MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La mejora de la gestión pública debe ser permanente y tener siempre como fin último la satisfacción y confianza de la ciudadanía con el desempeño de todas las instancias de gobierno con las que tiene contacto, directa o indirectamente. El programa integral de mejora tomará como punto de partida los procesos administrativos que subyacen a los trámites y servicios que realizan o utilizan con mayor frecuencia los ciudadanos. Los resultados de este programa incluirán la simplificación de trámites y servicios, para hacerlos ágiles, flexibles y con menos costo para la ciudadanía-.



En el presente ejercicio se ha llevado a cabo las siguientes acciones relevantes en materia de Modernización Administrativa:

Fortalecimiento de la transparencia y de la participación social, en la cual se ha impulsado la presencia en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, que durante este año ha encaminado esfuerzos para desarrollar acciones en materia de difusión de mejores prácticas gubernamentales a través de la administración y dirección de un portal de internet, que permitirá dar a conocer las experiencias exitosas en que las entidades federativas han destacado, asimismo impulsar su réplica en los estados en donde se carezca de estas acciones de mejora.

Sobre el particular, actualmente en el Sistema de Experiencias Exitosas, operado y administrado por la Contraloría General, se tienen publicadas y disponibles para su consulta y transferencia, 101

prácticas de los diferentes estados del país, las cuales abarcan temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, declaración patrimonial, responsabilidades administrativas, contraloría social, auditoría, entre otros.

Adicionalmente durante el mes de octubre se habilitó el sistema para registrar nuevas prácticas, cabe resaltar que este Órgano Estatal de Control está en proceso de registro de las prácticas denominadas "Mejora Regulatoria de la Administración Pública Estatal", "Programa de Mejora de la Gestión", "Estratégica de Usuario Simulado", mismas que se han destacado a nivel nacional por sus importantes resultados y avances registrados.

Se ha colaborado con las diferentes entidades federativas, en relación con los requerimientos y seguimiento de sus proyectos y líneas de acción programadas en el Plan Anual de Trabajo 2015.



Durante el periodo, derivados de los trabajos y actividades ejecutadas por las regiones, se ha asistido y participado en siete reuniones y asambleas.

# JORNADAS POR LA TRANSPARENCIA

Es necesario incorporar plenamente a la ciudadanía en la vigilancia y seguimiento del uso de los recursos públicos, así como del desempeño de los servidores públicos, es por ello que se llevaron a cabo dos jornadas, en su desarrollo se logró la participación activa de 553 personas entre estudiantes, servidores públicos y ciudadanos, los temas relevantes fueron transparencia, rendición de cuentas y cultura de legalidad.



Con ello se pretende profundizar la importancia de la participación ciudadana en el ejercicio de la transparencia, cultura de la legalidad, acceso a la información y protección de datos personales en diversos sectores de la población a través de actividades de capacitación.



### **OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES**

Se realizaron 6 auditorías administrativas en 5 dependencias y una entidad paraestatal, que permitirán realizar acciones de mejora.

Su objetivo estuvo encaminado a verificar y evaluar actividades que realizan las áreas, a través de los procesos administrativos existentes, a fin de proponer y recomendar medidas preventivas y correctivas que permitan elevar los índices de productividad en las unidades revisadas.

La publicación de estos instrumentos contribuyó al beneficio de la funcionalidad jurídica administrativa de la Administración Pública Estatal.



Se elaboró, actualizó y publicó el Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal y el específico de cada dependencia y entidad que integran el gobierno.

El objetivo es establecer un marco jurídico de referencia que permita a los servidores públicos de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado conocer las disposiciones que regulan el funcionamiento del aparato público gubernamental y en específico los marcos jurídicos de su dependencia o entidad.

Lo anterior en beneficio de las instituciones del Gobierno del Estado, 27 dependencias y 42 entidades.



# CONTRALORÍA SOCIAL

Se llevaron a cabo las reuniones de trabajo para establecer e implementar las condiciones, actividades, programa de trabajo, metas, compromisos y difusión del trabajo de la contraloría social, incluyendo la participación ciudadana.

Se informó a la ciudadanía sobre sus derechos y corresponsabilidades para con los Programas de Desarrollo Social.

Se fomentó la participación de los beneficios para que juntos, comunidad y gobierno, vigilen la transparencia de los apoyos así como mejorar los trámites y servicios que se proporcionan.



#### **TRANSPARENCIA**

Se recibió a través del Sistema INFO-GRO, 1226 solicitudes de información gubernamental, enviadas por la ciudadanía, con corte a septiembre, de las cuales 1023 ya fueron contestadas y 203 se encuentran en proceso de respuesta.

Se capacitaron a 306 servidores públicos de diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de Transparencia 360°.

Su objetivo es Informar a los servidores públicos acerca de la importancia de la Información de Transparencia 360° para su actualización cuatrimestral.

Se dio asesoría a 367 enlaces, en materia de la Ley de Transparencia, solicitudes de información y recursos de revisión. Su objetivo fundamental es subsanar dudas en los temas en mención.

Se llevaron a cabo convocatorias de Dibujo Infantil "Pinta tu Valor x Guerrero" y de Fotografía "Por un Guerrero Transparente" con el objetivo de promover la importancia de los valores en el actuar diario de la sociedad.

Se logró la participación de 1,018 niños y de 18 ciudadanos, en cada concurso respectivamente.

En relación con capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se han impartido 48 talleres en 22 Dependencias y 26 Entidades Paraestatales. De igual forma se dio capacitación a 445 servidores públicos en dicha materia.

El objetivo fundamental fue brindar las herramientas necesarias al personal gubernamental sobre temas de transparencia.

### NORMATIVIDAD JURÍDICA

Ordenar la instrucción de la investigación administrativa y el procedimiento de responsabilidad administrativa, con motivo de las quejas y denuncias, presentadas en contra de servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Guerrero y de personas que reciban o apliquen recursos públicos, de conformidad con las leyes, convenios y acuerdos de coordinación, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

#### **QUEJAS Y DENUNCIAS**

Durante el periodo se recibieron 183 denuncias, de la cuales 67 se encuentran en investigación y 116 fueron turnadas por incompetencia.

El objetivo es brindar a la ciudadanía una mayor y mejor atención en la recepción de quejas y denuncias que presenten ante el Órgano Estatal de Control. Estar en posibilidades de identificar a los servidores públicos, que no cumplen con las encomiendas asignadas y en su caso imponer las sanciones administrativas que procedan conforme a la Ley.



## DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2015 se recibieron y validaron 4,153 declaraciones patrimoniales, (72%), del total de 5,791 funcionarios obligados a presentarla, quedando pendiente 1,638 (28%).

El beneficio de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial es prevenir e identificar algún acto de enriquecimiento injustificado, en tal virtud, y ante la omisión de la presentación de la misma, se han iniciado Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, en contra de servidores públicos que no lo han hecho en tiempo y forma, para en su caso imponer las sanciones administrativas que procedan conforme a la Ley.



## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Derivado de las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, así como, las derivadas de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, de manera conjunta con este Órgano Estatal de Control, así como las internas, se iniciaron 38 procedimientos de investigación y de responsabilidad administrativa, de los cuales se radicaron 27 y se emitieron 13 resoluciones, lo que representó un avance de 48%.

El objetivo será, de acuerdo a las atribuciones de esta Contraloría General del Estado, reunir los elementos que nos permitan deducir la presunta responsabilidad de los servidores públicos y con ello sancionar en términos de la Ley aplicable en la materia.

El imponer sanciones administrativas a servidores públicos que violan los principios de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia,

redunda en pro de la sociedad mexicana, con el objeto de prevenir conductas contrarias a la Ley en el desempeño de la función pública y por ende otorgar confianza a la ciudadanía fomentando la cultura de la denuncia contra deficientes servidores públicos.



# CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS

Durante el periodo se dieron 60 validaciones de la documentación que cumplió con los requisitos previstos en la normatividad aplicable, según ha sido el caso, participando en 243 procedimientos en sus diversas modalidades de contratación que realizaron las unidades compradoras de las dependencias del sector central y paraestatal de esta entidad, dándose una cobertura del 100%.

El objetivo es el de vigilar que todas las unidades licitadoras en el Estado, al realizar procedimientos de licitaciones públicas, lo substancien observando en todo momento los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Con el propósito de mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, racionalidad, oportunidad en el



ejercicio del gasto público y demás circunstancias pertinentes para el Estado. Dicho esto, los proveedores y contratistas tienen mayor oportunidad de participar en los procesos de contratación presentando sus mejores ofertas.

### **AUDITORÍA**

Durante el periodo se realizaron un total de 80 auditorías, 39 relacionadas con la obra pública y 41 con el control gubernamental.

De las relacionadas con la obra pública 11 fueron internas (7 concluidas y 4 en proceso), 19 directas (18 concluidas y una suspendida) y 9 conjuntas con la Secretaría de la Función Pública (todas concluidas).

Las de control gubernamental presentan el siguiente status: pliego de observaciones notificado a organismos 5; informe preliminar



turnado a organismos 3; informe preliminar en revisión 26; informe preliminar por concluir: 4; auditorías en proceso 1; informe preliminar terminado 2. Su objetivo fundamental es fiscalizar e inspeccionar en forma imparcial, que el manejo de los recursos públicos en el Estado de Guerrero, hayan sido aplicados conforme a los diferentes ordenamientos legales que rigen su funcionamiento, apegados a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, por parte de cualquier ente público o privado que maneje, custodie o aplique recursos públicos, abatiendo así los niveles de corrupción en el Estado.

Tener una Administración Pública eficiente, basada en la legalidad y la transparencia, fortaleciendo la ética de sus servidores para prevenir actos de corrupción, permite que la sociedad Guerrerense tenga confianza y credibilidad en la Administración Estatal a través de las actividades de auditoría gubernamental.